

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

JUEZ:	Magda Cristina Castañeda Parra
MEDIO DE CONTROL:	Ejecutivo
RADICACION No.:	110013343064-2018-00314-00
DEMANDANTE:	NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO ¹
DEMANDADO:	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS ²

**EJECUTIVO
CANCELA AUDIENCIA INICIAL**

Mediante auto de 26 de agosto de 2021, el Despacho programó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial para el día 30 de septiembre de 2021 a partir de las 11:00 a.m., sin embargo, la misma no podrá llevarse a cabo debido a que se están adelantando labores de entrega del Despacho a otro titular, lo que conlleva, entre otras cosas tareas, la realización de inventarios y los informes respectivos.

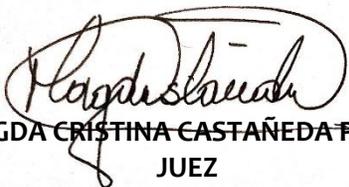
Una vez posesionado el nuevo titular de esta sede judicial, se ingresará el proceso nuevamente al Despacho para proceder a reprogramar la continuación de la audiencia en el menor tiempo posible.

Por lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN VALOR NI EFECTO** el numeral tercero del auto de fecha 26 de agosto de 2021.
2. Una vez posesionado el nuevo titular, ingresar el expediente al Despacho para proceder a reprogramar la audiencia en el menor tiempo posible.
3. Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA
JUEZ

CASZ

¹ Correo: notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co.

² Correo: nmolina@oei.org.co.